



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-38/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Izúcar de Matamoros, Puebla, siendo las 13:30 horas del día 27 de Agosto de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Mixto de Izúcar de Matamoros, Puebla, ubicado en Carretera Internacional a Oaxaca número dos del Barrio de San Juan Coahuixtla, Izúcar de Matamoros, Puebla; con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio correspondiente a la Orden de Auditoría No. OIC-AJ-038/2021 de fecha 20 de agosto de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Víctor Reyes Aguilar**, Secretario de Estudio y Cuenta Encargado del Despacho del Juzgado Civil y Penal de Izúcar Matamoros, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 2223 de la cual ya obra copia en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-038/2021** de fecha 20 de agosto del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 17 de agosto de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado Víctor Reyes Aguilar, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **María del Rosario Toledo Nazario y Ana Valdez Godinez**, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrículas -----

----- PASA A FOJA 2 -----

2

1

1

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-38/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

5110 y 4709 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 26 de agosto de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-038/2021**.

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado Víctor Reyes Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta Encargado del Despacho del Juzgado Civil y Penal de Izúcar de Matamoros, Puebla, se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 17 de agosto de 2021.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:

OBSERVACIONES.

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PROMOCIONES PENALES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.

Se observa un atraso de 10 a 45 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo I).

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.

Se observa un atraso de 9 a 445 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo II).

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PENAL.

Se observa un atraso de 10 a 553 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo III).

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL NON.

Se observa un atraso de 49 a 548 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo IV).

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL PAR.

Se observa un atraso de 14 a 346 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-38/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

(Anexo V).-----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.-----

Se observa un atraso de 66 a 541 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente

(Anexo VI).-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.---

Se observa un atraso de 9 a 203 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente

(Anexo VII).-----

8.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS PENALES.-----

Se observa un atraso de 58 a 71 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente

(Anexo VIII).-----

9.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS CIVILES.-----

Se observa un atraso de 57 a 311 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente

(Anexo XI).-----

Observaciones Generales: Se percato que en el Juzgado se encuentran laborando las ciudadanas Andrea Nazario Hernández y María del Rosario Toledo Nazario, y por versión de los compañeros que laboran en el mismo juzgado refieren que estas personas son madre e hija, por lo que en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberá tomarse en consideración lo establecido en dicho dispositivo legal.-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado Víctor Reyes Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta Encargado del Despacho del Juzgado Civil y Penal de Izúcar de Matamoros, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado Víctor Reyes Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta Encargado del Despacho del Juzgado Civil y Penal de Izúcar de Matamoros, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la

----- PASA A FOJA 4 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

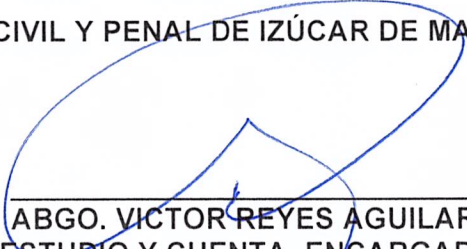
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-38/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

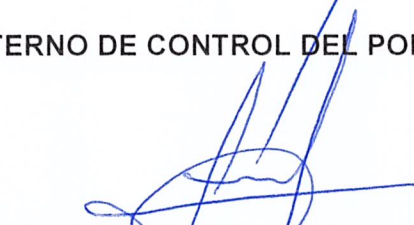
integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

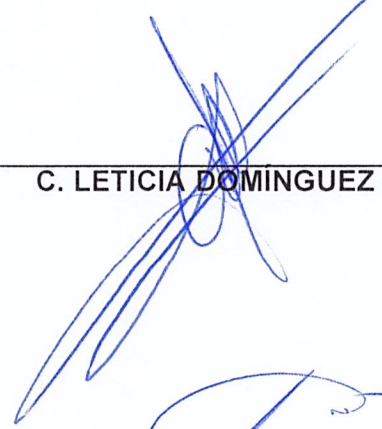
POR EL JUZGADO CIVIL Y PENAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

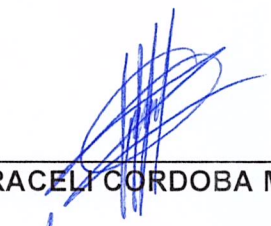

ABGO. VICTOR REYES AGUILAR.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ENCARGADO DEL DESPACHO.

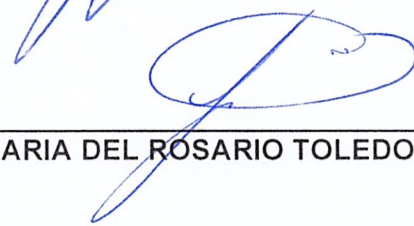
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

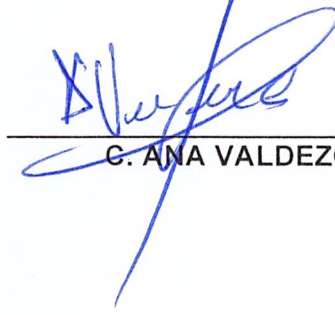

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.


C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. MARIA DEL ROSARIO TOLEDO NAZARIO.


C. ANA VALDEZGODINEZ

----- FIN DE ACTA -----

LAS 06 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE LA AUDITORIA OIC-AJ-038/2021 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021.-----

